

Convocatoria abierta

Plazo para postularse: 29/11/2024

Las medidas de eficiencia energética deben tener como mínimo 1 año y máximo 2 años de implementadas al momento de postularse.

Vía de postulación: Trámites en línea

www.gub.uy/tramites/certificados-eficiencia-energetica-cee



cee

certificados de eficiencia energética



Más información:

www.eficienciaenergetica.gub.uy



Consultas:

daee@miem.gub.uy

Tel: 2840 1234 int. 8894

Un reconocimiento económico a tus medidas de eficiencia energética



¿Qué son los CEE?

Son un reconocimiento económico que otorga el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) a Medidas de Eficiencia Energética (MEE) implementadas exitosamente.


Si realizaste alguna de estas 5 medidas, postulate.



Los CEE otorgan un ingreso monetario, adicional al ahorro de una medida, siempre que los equipos tengan como mínimo 1 año y máximo 2 años de uso al momento de postularse.


Además, el MIEM brinda materiales de difusión para que los beneficiarios muestren públicamente el logro alcanzado.

Ejemplos del reconocimiento económico que se otorga por implementar alguna de las 5 MEE:




1 triciclo de una micro empresa que recorre 40 km/día
Ahorros totales de energía: 2,5 tep*

➔ \$U 12.500



1 panel solar térmico de 2 m² en una casa
Ahorros totales de energía: 1,1 tep*

➔ \$U 5.500



3kw de paneles fotovoltaicos en una pequeña empresa (certificado Dinapyme) o productor agropecuario familiar (certificado MGAP)
Ahorros totales de energía: 2,8 tep*

➔ \$U 7.500

*Tonelada equivalente de petróleo

Pueden postularse:

Todos los usuarios de energía de todos los sectores que hayan implementado estas 5 MEE en sus instalaciones: hogares, industrias, comercios, empresas de servicios, empresas del sector primario (agro, pesca, etc.) y organismos públicos y privados.



Postulación muy simple y rápida, sin intervención de terceros



Proyectos pequeños de cualquier postulante



Acotadas a medidas pre-calculadas por el MIEM



Certificadas por el MIEM

Postularse es muy simple, lo podés hacer vos siguiendo estos pasos:



Completar el formulario de postulación*.



Reunir las facturas de compra de los equipos (foto u original electrónico).



Presentar al menos una foto de cada tipo de equipo eficiente instalado.



Vehículos eléctricos: además presentar una foto de la libreta de propiedad y del cuentakilómetros (odómetro con el total de distancia recorrida) con fecha del día de la foto.



Si aplica a los ponderadores de Género y/o Gestión de la Energía, reunir la documentación.



Realizar el trámite en línea, cargar los documentos mencionados en los pasos anteriores y otros que puedan aplicar, de acuerdo a las bases.

*Al completar el formulario de postulación, sabrás si estás dentro del rango de 100 tep de ahorros para estas medidas y el premio monetario que podrás recibir.

¿Cómo se calcula el reconocimiento económico a otorgar?

Ahorros energéticos en la vida útil de la MEE x Ponderadores x Precio del CEE y topes.

Ponderadores: Usos y sectores: sector residencial, mipymes, transporte y productor agropecuario familiar.
Fuentes: energías renovables no convencionales.
Externalidades: descentralización, gestión de la energía, género, etc.
Antecedentes de MEE: Postulación y aceptación al Premio Nacional de EE y a ediciones anteriores de los CEE.

Si realizaste otras medidas también podés presentarte, conocé más en:
www.eficienciaenergética.gub.uy